

Panamá, 06 de febrero de 2023
SINAPROC-DPH-Nota-033

Señor

Juan A. Rodríguez

Promotor del Proyecto

En Sus Manos

Respetado Señor Rodríguez:

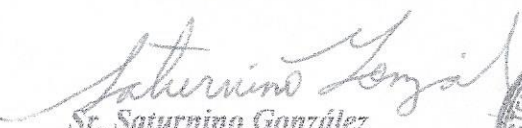
Por este medio le remito el informe de la inspección ocular realizada a la Finca No. 30351811 en que se pretende realizar la construcción del Proyecto Residencial, ubicada en el corregimiento de El Pedregoso, distrito de Pesé, provincia de Herrera, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, de nuestra Institución.

El Sistema Nacional de Protección Civil recomienda tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el técnico del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, plasmadas en el informe adjunto.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente.


Sr. Saturnino González
Director Encargado, Provincia de Herrera



Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPH-007
/SG/r



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-007/ 06-02-2023

CERTIFICACIÓN



"Proyecto Residencial"

Corregimiento de El Pedregoso, distrito de Pesé, provincia de Herrera

06 de febrero de 2023





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-007/ 06-02-2023

En la Inspección visual realizada a la Finca No. 30351811 se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, se describe lo siguiente:

1. El terreno de la Finca No. 30351811 se encuentra ubicado en el corregimiento de El Pedregoso. El terreno se encuentra a unos trescientos cincuenta metros de la vía que comunica el distrito de Pesé con el distrito de Océ.
2. El terreno tiene una forma rectangular. La topografía es ondulada, pero con pendientes poco pronunciadas.
3. El polígono no colinda con ningún cuerpo de agua.
4. En la zona en la que se encuentra el polígono no existe ningún tipo de obras de canalización de las aguas pluviales por lo que se debe buscar la manera de desalojar la escorrentía pluvial del residencial sin causar afectaciones a terceras personas.
5. La zona en la que se encuentra el polígono cuenta con un desarrollo urbano por lo que existen algunos de los servicios básicos.

Para el desarrollo del proyecto se recomienda cumplir estrictamente con lo siguiente:

1. Construir un sistema de recolección de aguas pluviales que garantice la evacuación de esta de una manera segura, eficiente y sin la afectación de terceras personas.
2. Realizar una buena ejecución de movimiento de tierra con responsabilidad, conforme a la terracería segura diseñada y aprobada; garantizando la estabilidad de los taludes y sin causar afectaciones a la comunidad vecina.
3. Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
4. Construir de acuerdo con la capacidad que tengan los diferentes sistemas de los principales servicios básicos como el alcantarillado sanitario, drenajes pluviales, abastecimiento de agua potable, etc.
5. Someter el proyecto a todo el proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las leyes y normas vigentes en la República de Panamá.
6. Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes Instituciones.
7. Ejecutar de acuerdo con el cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.
8. Transformar el sitio, brindando un entorno seguro, cumpliendo y manejándolo de acuerdo con las normas urbanísticas y ambientales vigentes.
9. Ser vigilantes que la disposición o descarga final del efluente líquido, no afecte a la comunidad vecina.



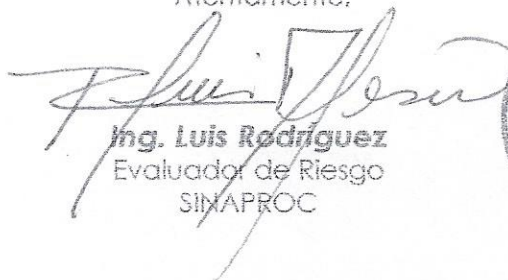


SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-007/ 06-02-2023

10. Garantizar que, durante la ejecución y operación del proyecto, no se generarán impactos negativos a las comunidades cercanas. Los servicios básicos de agua, electricidad, sanidad, vías entre otros; no deben desmejorarse debido a la ejecución de este proyecto.
11. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de equipo pesado.
12. El equipo pesado debe estar en buen estado.

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,


Ing. Luis Rodríguez
Evaluador de Riesgo
SINAPROC





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-007/ 06-02-2023

MEMORIA FOTOGRÁFICA



FOTO N°1: Se observa la topografía del terreno.



FOTO N°2: Se observa la topografía del terreno.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-007/ 06-02-2023



FOTO N°3: Se observa la topografía del terreno.

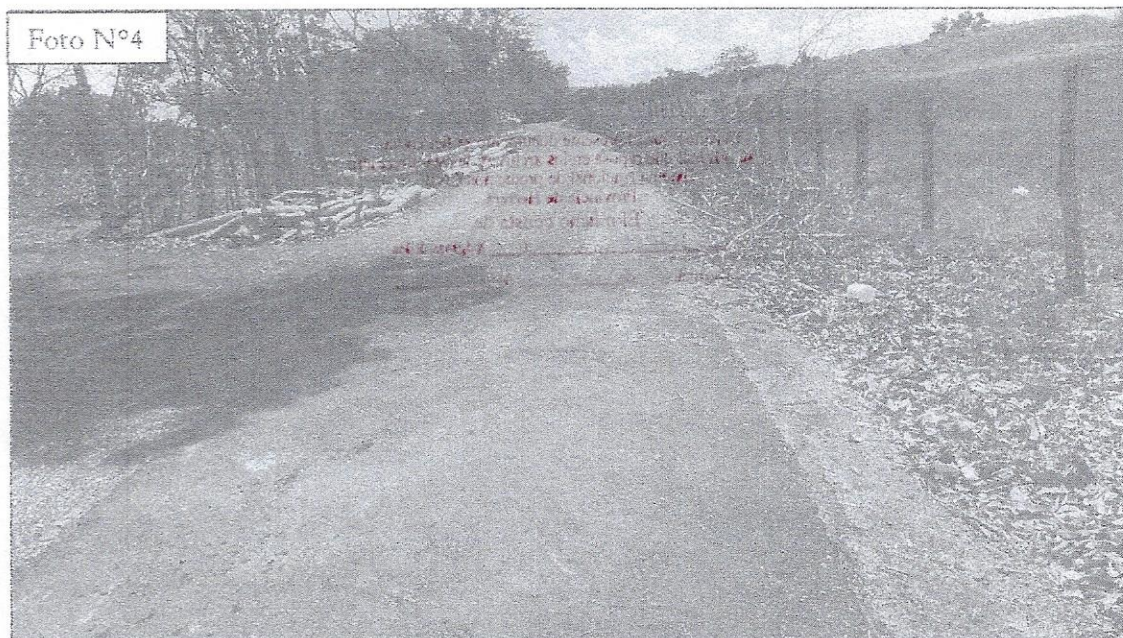
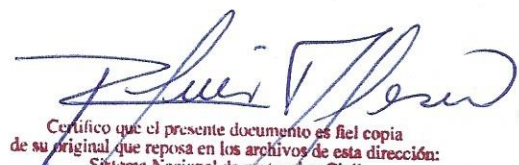


FOTO N°4: Vista de la vía que da acceso al terreno.





Certifico que el presente documento es fiel copia
de su original que reposa en los archivos de esta dirección:
Sistema Nacional de protección Civil
Provincia de Herrera

El mismo consta de
Siete (7) páginas útiles

Panamá, 6 de 02 de 2023